

Decreto : N° 1929
Ref. : Ordena llamado a Concurso
Público aprueba bases según
Ley N° 20.550

Pucón, 26 de julio de 2012

1. Lo dispuesto en el D:F:L: N° 1-3063 del Ministerio del Interior
2. Lo dispuesto en el D:F:L N° 1/1996 del Ministerio de Educación, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19070 que aprobó el Estatuto Docente.
3. Lo dispuesto en Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación del 26702711, que instruye procedimientos para la selección de Directores Municipales.
4. Las atribuciones que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" contenidas en el D.F.L N°1 del 2006, Interior.

CONSIDERANDO

Lo resuelto por la Contraloría General de la República mediante dictamen N° 70.751 de fecha 16.02.2006.

DECRETO

1. Llamase a Concurso Público de antecedentes para proveer los cargos de Directores para los Establecimientos Educativos:
 - Liceo Hotelería y Turismo
 - Escuela F-782 Carlos Holzapfel
 - Escuela G-778 El Claro
 - Escuela Los Arrayanes
2. Apruébense las Bases y Perfiles requeridos para cada cargo y sus anexos, fundamentados en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación N° 20.501, por los cuales se regirá el Concurso para proveer los cargos de Director(a) de los Establecimientos Educativos Municipales mencionados en el punto anterior.
3. Así mismo apruébese la conformación de una Comisión Calificadora integrada por :
 - a) El Jefe del DAEM
 - b) Un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública o un representante de este Consejo elegido de una lista de Profesionales de reconocido prestigio en el Ámbito Educativo aprobada por el propio Consejo; y

- c) Un Docente de la misma dotación municipal que se desempeñe en otro Establecimiento Educacional elegido por sorteo. En este último caso, el Docente deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
-pertener a la Red de Maestros de Maestros o estar acreditado como Profesor de Excelencia Pedagógica, o haber sido evaluado como Profesor de Desempeño Destacado.
En caso que el Municipio tenga un solo Establecimiento Educacional o que ningún Docente cumpla con estos requisitos, el Jefe de DAEM Municipal lo elegirá por sorteo entre los pertenecientes a la dotación respectiva.
4. Publíquese el presente llamado a Concurso Público en el Diario El Mercurio , de circulación nacional, pagina Web de la Municipalidad de Pucón y pagina www.comunidadescolar.cl del Ministerio de Educación, en el apartado de "Procesos de Selección de Directores Municipales" del mismo sitio, necesarios para apoyar la difusión desde el Ministerio de Educación y el Servicio Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Soto Araya
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

[Handwritten signature]